



La Santa Sede

BENEDICTO XVI

ÁNGELUS

Domingo 6 de noviembre de 2005

El 18 de noviembre de 1965 el concilio ecuménico Vaticano II aprobó la constitución dogmática *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, que constituye uno de los pilares de todo el edificio conciliar. Este documento trata de la Revelación y de su transmisión, de la inspiración y de la interpretación de la sagrada Escritura y de su importancia fundamental para la vida de la Iglesia.

Recogiendo los frutos de la renovación teológica precedente, el Vaticano II pone en el centro a Cristo, presentándolo como "mediador y plenitud de toda la Revelación" (n. 2). En efecto, el Señor Jesús, Verbo hecho carne, muerto y resucitado, realizó la obra de salvación, por medio de gestos y palabras, y manifestó plenamente el rostro y la voluntad de Dios, de modo que hasta su vuelta gloriosa no se debe esperar ninguna nueva revelación pública (cf. n. 3). Los Apóstoles y sus sucesores, los obispos, son los depositarios del mensaje que Cristo encomendó a su Iglesia, para que se transmitiera íntegro a todas las generaciones. La sagrada Escritura del Antiguo y el Nuevo Testamento y la sagrada Tradición contienen este mensaje, cuya comprensión progresa en la Iglesia con la asistencia del Espíritu Santo. Esta misma Tradición permite conocer el canon íntegro de los Libros sagrados y hace que se comprendan correctamente y sean operantes; así, Dios, que habló a los patriarcas y a los profetas, no cesa de hablar a la Iglesia y, por medio de ella, al mundo (cf. n. 8).

La Iglesia no vive de sí misma, sino del Evangelio; y en su camino se orienta siempre según el Evangelio. La constitución conciliar *Dei Verbum* ha dado un fuerte impulso a la valoración de la palabra de Dios; de allí ha derivado una profunda renovación de la vida de la comunidad eclesial, sobre todo en la predicación, en la catequesis, en la teología, en la espiritualidad y en las relaciones ecuménicas. En efecto, la palabra de Dios, por la acción del Espíritu Santo, guía a los creyentes hacia la plenitud de la verdad (cf. *Jn* 16, 13). Entre los múltiples frutos de esta

primavera bíblica me complace mencionar la difusión de la antigua práctica de la *lectio divina*, o "lectura espiritual" de la sagrada Escritura. Consiste en reflexionar largo tiempo sobre un texto bíblico, leyéndolo y releuyéndolo, casi "rumiándolo", como dicen los Padres, y expresiendo, por decirlo así, todo su "jugo", para que alimente la meditación y la contemplación y llegue a regar como linfa la vida concreta. Para la *lectio divina* es necesario que la mente y el corazón estén iluminados por el Espíritu Santo, es decir, por el mismo que inspiró las Escrituras; por eso, es preciso ponerse en actitud de "escucha devota".

Esta es la actitud típica de María santísima, como lo muestra emblemáticamente el icono de la Anunciación: la Virgen acoge al Mensajero celestial mientras medita en las sagradas Escrituras, representadas generalmente por un libro que María tiene en sus manos, en su regazo o sobre un atril. Esta es también la imagen de la Iglesia que ofrece el mismo Concilio en la constitución *Dei Verbum*: "Escucha con devoción la palabra de Dios..." (n. 1). Oremos para que, como María, la Iglesia sea dócil esclava de la Palabra divina y la proclame siempre con firme confianza, de modo que "todo el mundo, (...) oyendo crea, creyendo espere y esperando ame" (*ib.*).

Después del Ángelus

Saludo cordialmente a los peregrinos de lengua española, especialmente a la "Escuela de padres" de Cartagena. Al conmemorar el cuarenta aniversario de la constitución dogmática *Dei Verbum*, del concilio Vaticano II, sobre la divina revelación, os exhorto a escuchar devotamente la palabra de Dios y a proclamarla con valentía, para que todo el mundo crea, creyendo espere y esperando ame. ¡Feliz domingo!
